



Asamblea General

Distr. limitada
23 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Quinta Comisión

Temas 104 y 136 del programa

El riesgo de proliferación nuclear en el
Oriente Medio

Presupuesto por programas para el bienio
2018-2019

Convocación a una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa

Consecuencias para el presupuesto por programas del
proyecto de decisión [A/C.1/73/L.22/Rev.1](#)

Exposición presentada por el Secretario General de
conformidad con el artículo 153 del reglamento de la
Asamblea General

Corrección

1. Párrafo 6

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

6. Asimismo, a fin de proporcionar un nivel adecuado de apoyo organizativo y sustantivo, así como de servicios, teniendo en cuenta la complejidad, la seriedad y la naturaleza de los preparativos y la prestación de servicios para la conferencia, sin menoscabar otras actividades previstas en su mandato, la Oficina de Asuntos de Desarme necesitaría anualmente, a partir de 2019, tres plazas de personal temporario general, a saber, una plaza de Jefe de Servicio (D-1), por un período de 12 meses, una de Oficial de Asuntos Políticos (P-3), por un período de 12 meses, y una de Auxiliar de Documentación (Servicios Generales (otras categorías)), por un período de 3 meses. Esto entrañaría necesidades adicionales de recursos anuales por un importe de 413.100 dólares, a partir de 2019.



2. Párrafo 7

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

7. Además, se estima que, a partir de 2019, se necesitarían anualmente recursos por valor de 51.600 dólares para sufragar las contribuciones del personal en relación con las plazas de personal temporario general en apoyo de la conferencia.

3. Párrafo 10

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

10. Se necesitarían recursos adicionales por valor de 1.013.200 dólares en relación con la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias), la sección 4 (Desarme), la sección 28 (Información pública) y la sección 36 (Contribuciones del personal) del presupuesto por programas para el bienio 2018–2019 a fin de hacer frente al volumen de trabajo adicional. Esos recursos necesarios adicionales se detallan en el cuadro que figura a continuación.

4. Párrafo 11

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

11. Las necesidades adicionales de recursos anuales por valor de 1.013.200 dólares en apoyo de conferencias en 2020 y años posteriores se examinarían en el contexto de los proyectos de presupuesto por programas para los períodos correspondientes.

Sustitúyase el cuadro actual por el siguiente:

Recursos adicionales necesarios, por secciones del presupuesto por programas

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Necesidades de recursos anuales</i>	<i>Necesidades de recursos para 2019</i>	<i>Necesidades de recursos para 2020</i>
Sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias)			
Interpretación simultánea	84 000	84 000	84 000
Documentación anterior a la conferencia	322 700	322 700	322 700
Documentación de la conferencia	69 200	69 200	69 200
Documentación posterior a la conferencia	32 500	32 500	32 500
Subtotal, sección 2	508 400	508 400	508 400
Sección 4 (Desarme)			
Otros gastos de personal:			
1 plaza de Jefe de Servicio (D-1) por un período de 12 meses	240 200	240 200	240 200
1 plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) por un período de 12 meses	151 100	151 100	151 100
1 plaza de Auxiliar de Documentación (Servicios Generales (otras categorías)) durante 3 meses	21 800	21 800	21 800
Subtotal, sección 4	413 100	413 100	413 100
Sección 28 (Información pública)			
Resúmenes de las reuniones para 10 reuniones (5 días completos)	20 400	20 400	20 400
Producción y mantenimiento del sitio web (en 6 idiomas)	19 700	19 700	19 700
Subtotal, sección 28	40 100	40 100	40 100

	<i>Necesidades de recursos anuales</i>	<i>Necesidades de recursos para 2019</i>	<i>Necesidades de recursos para 2020</i>
Sección 36 (Contribuciones del personal)			
Contribuciones del personal (para 3 plazas de personal temporario general)	51 600	51 600	51 600
Subtotal, sección 36	51 600	51 600	51 600
Total	1 013 200	1 013 200	1 013 200

5. Párrafo 12

La última oración del párrafo 12 *debería decir*:

Por consiguiente, es necesario que se proporcionen recursos adicionales por valor de 1.013.200 dólares mediante una consignación adicional para el bienio 2018-2019.

6. Párrafo 14

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

14. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de decisión [A/C.1/73/L.22/Rev.1](#), se necesitarían recursos adicionales para 2019 por valor de 1.013.200 dólares en el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, que se desglosan de la siguiente manera: 508.400 dólares en relación con la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias), 413.100 dólares en relación con la sección 4 (Desarme) y 40.100 dólares en relación con la sección 28 (Información pública), así como una suma adicional de 51.600 dólares en la sección 36 (Contribuciones del personal), que se compensaría con una suma igual en la sección 1 de ingresos (Ingresos en concepto de contribuciones del personal). La suma de 1.013.200 dólares requeriría una consignación adicional para el bienio 2018-2019 que deberá aprobar la Asamblea y, como tal, se imputaría al fondo para imprevistos.